



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

### BASES PARA LA INVITACION DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDF-42500720-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

**FECHA: 22 DE JULIO DE 2020.**

Para los efectos de esta invitación se entenderá por:

**e-compras:** Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), al cual se accede a través de la página electrónica: <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

**Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

**Dirección:** Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

#### PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

Por medio del presente documento se invita a cotizar los bienes comprendidos en el Anexo I, a través de la Invitación CDF-42500720-1, guardando las mejores condiciones de mercado para el Gobierno del Estado.

La invitación y los anexos de la presente invitación los podrán visualizar y descargar en las páginas electrónicas [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

## I. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA INVITACIÓN

### a. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES

Para efectos de la presente invitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar los Anexos I, A, AB, B, C, D, E, F y R, que incluyen las especificaciones, características y demás términos en forma detallada en la Dirección, o en su caso solicitar la información al correo [molveralo@guanajuato.gob.mx](mailto:molveralo@guanajuato.gob.mx).



## **DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

### **b. FECHAS Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Los interesados en participar a través de **e-compras**, (que cuenten con registro al 2020 en el padrón de proveedores y firma electrónica expedida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración) deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **03 de agosto 2020 a las 13:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El **ANEXO R** no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los interesados en participar de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **03 de agosto 2020 a las 13:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicada en la Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 9.5 Col. Yerbabuena C.P. 36250, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los participantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada.

### **c. NOTIFICACION DE FALLO**

Se le notificará al licitante adjudicado, a más tardar el día **14 de agosto de 2020** a partir de las **13:00 hrs**.

### **d. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se tramitará contra entrega total de los bienes adjudicados en el contrato ó pedido, a la misma fecha; a entera satisfacción de la Dependencia solicitante, en un plazo no mayor a 20 días naturales.

### **e. FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO**

El Representante legal acreditado y registrado ante el padrón de proveedores, del proveedor adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a firmar el contrato y pedidos respectivos, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de adjudicación.

En caso de no formalizar los contratos adjudicados, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

### **f. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA**

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso e instalados a más tardar el día **04 de septiembre de 2020** en las Instalaciones del Tecnológico Superior de Salvatierra ubicado en calle Manuel Gómez



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Morín #300, Comunidad Janicho, Salvatierra, Gto. Persona de contacto, MTI Rosa María López Salinas, correo [malopez@itess.edu.mx](mailto:malopez@itess.edu.mx), tel: 466 663 9800, ext. 102.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas y lugares de entrega señalados en el anexo I.

### g. Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) proveedor (es) adjudicado (s), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del proveedor o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de sus ofertas podrá ser por medio electrónico o de manera presencial, de conformidad a lo siguiente:

### A. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA

Podrán presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> los proveedores actualizados al 2020 *en el Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato* que cuenten con usuario, contraseña y firma electrónica. El manual de uso de e-compras, se encuentra a su disposición en la siguiente liga: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/manuales/manualSRM.pdf>; debiendo ingresar la siguiente información y documentación:

- **Para la oferta técnica electrónica deberá realizar lo siguiente:**

1 Deberá ingresar su oferta técnica en el apartado “**Notas y Anexos**” sección “**Notas**”, la cual deberá señalar descripción completa del bien ofertado, incluyendo: marca, modelo y/o versión, color, etc., que cumplan con las características mínimas solicitadas.

**Notas:**

- a) No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
- b) No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica.

2 Anexar los siguientes documentos en el apartado “**Notas y Anexos**” sección “**Anexos**”



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- 2.1) Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, la cual deberá ser expedida en el periodo comprendido del 6 al 13 de julio de 2020. **(2.1\_OP\_#proveedor.\*)**
  - 2.2) Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado **(Anexo C)**. **(2.2\_DI\_#proveedor.\*)**
  - 2.3) Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 01 800, incluyendo otros medios como electrónicos) firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. **(2.3\_CST\_#proveedor.\*)**
- Nota: En caso de que en el anexo I no se señale período, éste deberá ser **mínimo por 1 año**.
- 2.4) Carta original firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, otorgará capacitación para la persona responsable de la recepción de los bienes acerca del uso, operación y mantenimiento, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de dichos bienes. **(2.4\_CAP\_#proveedor.\*)**
  - 2.5) Carta del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado del software y marca ofertados. **(2.5\_CFD\_#proveedor.\*)**
  - 2.6) Acuse de recepción de la invitación CDF-42500720-1 según **Anexo D**. **(2.6\_AC\_#proveedor.\*)**
  - 2.7) Anexo AB con los puntos solicitados según participe. **(2.7\_AB\_#proveedor.\*)**

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además de que deberá presentar preferentemente todos los documentos generados por el participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

- **Para la oferta económica electrónica deberá realizar lo siguiente:**

1. Deberá ingresar su oferta económica en el apartado “**Posiciones**”, capturando el **importe unitario incluyendo el I.V.A.**, en moneda nacional las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos. **Para esta modalidad electrónica, no aplica presentar documento “Anexo B”.**



## **DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

2. Con la presentación de su oferta acepta que los precios ofertados son firmes hasta la entrega total de los bienes independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.

No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad total de bienes solicitados, en caso contrario será desechada su propuesta.

### **B. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE MANERA PRESENCIAL**

#### **● OFERTA TÉCNICA PRESENCIAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:**

### **LOS PARTICIPANTES BAJO ESTA MODALIDAD DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

- 1) Oferta técnica: La cuál se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el participante, en la cual deberá indicar marca, modelo ofertado, garantía ofertada, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes o servicios señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de la presente invitación. **(Anexo A).**
- 2) Impresión de la credencial con código bidimensional emitida por el padrón de proveedores, que permita verificar su actualización al 2020.
- 3) Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, la cual deberá ser expedida en el periodo comprendido del xx al xx de julio.
- 4) Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado **(Anexo C).**
- 5) Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 01 800, incluyendo otros medios como electrónicos) firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado.

Nota: En caso de que en el anexo I no se señale período, éste deberá ser **mínimo por 1 año.**

- 6) Carta original firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, otorgará capacitación para la persona responsable de la recepción de los bienes acerca del



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

uso, operación y mantenimiento, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de dichos bienes

- 7) Carta del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado del software y marca ofertado.
- 8) Acuse de recepción de la invitación CDF-42500720-1 según **Anexo D**.
- 9) Anexo AB en hoja membretada de la empresa participante.

Deberá **estipular tiempo de entrega o entrega inmediata según requiera**, dejando sin efecto la fecha de entrega mencionada en el Anexo I.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar preferentemente todos los documentos generados por el participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

### **El sobre (a) de la oferta Económica deberá contener lo siguiente:**

Escrito en hoja membretada de la Licitante donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente invitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el participante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados en caso de que aplique, que deberán ser presentadas en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos de la presente invitación. **(Anexo B)**.

- a) Deberá contener la leyenda "Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".
- b) El participante deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad total de bienes y/o equipos solicitados según las partidas en que participe, en caso contrario será descalificada su propuesta en esa partida.
- c) El licitante deberá cotizar la cantidad total de bienes, así como los bienes solicitados según la partida en que participe.
- d) Con la presentación de su oferta acepta que los precios ofertados son firmes hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

### III. CONTRATO

En caso de resultar la propuesta más conveniente, se le notificará vía correo electrónico el pedido respectivo y deberá entregar la siguiente documentación para la firma del contrato correspondiente:

1.- Deberá presentar una fianza o cheque certificado por el 12% del monto total adjudicado sin incluir I.V.A., en la cual deberá indicar el número de la invitación y el número del contrato, así como indicar que la misma es por tiempo indefinido, para garantizar la entrega de los bienes a nombre de la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**; en caso de presentar fianza, deberá incluir copia del comprobante de pago de la misma.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

2.- Todo proveedor que se encuentre en situación de demora, a la fecha de un fallo, no podrá ser adjudicado con un nuevo pedido o contrato; con base en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público apegándose a él.

**Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.**

### IV. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes en los siguientes casos:

1. En caso de no incluir alguno de los requisitos solicitados en el apartado "**II Presentación de ofertas**", será desecheda su propuesta. **En el caso de las ofertas presentadas en la modalidad electrónica únicamente se evaluarán las ofertas que en e•compras tengan el estatus de "OFERTA EMITIDA".**
2. **Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**
3. Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 de la Ley.
4. Si el participante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

5. Si no presenta Impresión de la credencial con código bidimensional emitida por el padrón de proveedores, que permita verificar la actualización del proveedor al 2020. **Aplica únicamente presentación de oferta de manera presencial.**
6. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas.
7. Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida.
8. Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- 9.- Si los precios ofertados resultan no aceptables en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta en la partida correspondiente.
10. Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado. **Aplica si presenta oferta en la modalidad presencial.**
11. Si alguno de los archivos ingresados a través de e-compras se encuentra con formato diferente a los establecidos (extensiones .doc, .xls, .ppt o .pdf) o en formato superior a versión 2003, toda vez que el sistema e-compras no acepta otro tipo de formato. **Aplica si presenta oferta en la modalidad electrónica.**

## V. CONDICIONES

1. Los participantes deberán ofertar los bienes solicitados con marca específica, debiendo considerar la marca mencionada en las partidas 1 y 2 del Anexo I según se solicite.
2. Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y notificación de preguntas y respuestas de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.
3. Se adjudicará a la propuesta que reúna las especificaciones solicitadas, calidad y en su caso a la propuesta más conveniente y más económica.
4. Se podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
5. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, en caso contrario será descalificado en la o las partidas en las que presentó más de una opción.
6. La adjudicación será de conformidad al techo presupuestal para dicha compra.





## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

7. La adjudicación será por partida. Para la determinación de las adjudicaciones se utilizará el criterio de evaluación binario en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. No se aceptaran modificaciones en su cotización una vez presentada su oferta, aun cuando sean errores involuntarios, obligándose a responder por su propuesta económica hecha a Gobierno de Estado, por tanto deberá ser presentada debidamente firmada indicando nombre y cargo del que la suscribe.
9. Los participantes adjudicados que no se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, deberán tramitar su registro y contar con el mismo a más tardar a la firma del contrato respectivo.
10. En caso de empate la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento.
11. Con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente invitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
12. No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

13. Los bienes adjudicados que pretendan ser entregados por el proveedor, y que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán rechazados sin que al respecto pueda generarse constancia alguna sobre su recepción. Igualmente, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) aquellos bienes que hayan sido suministrados, y sobre los cuales con posterioridad sobrevengan defectos y vicios ocultos o cualquier otra circunstancia que evidencie que no reúnan los requisitos de calidad solicitados, concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se proceda a su reposición. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
14. Los participantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato serán penalizados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento aplicando una pena convencional de un 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha penalización será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o en su caso por la entidad solicitante.



## DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Lo anterior sin perjuicio de las infracciones o sanciones a la ley en las que incurra el proveedor.

Cabe precisar que las penalizaciones se deducirán de los saldos pendientes de pago a favor del proveedor y en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el monto total de las citadas sanciones no excederá el de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

15. El participante adjudicado que incurra en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, será sancionado en lo previsto en estos artículos, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.

El licitante adjudicado se obliga a cubrir como pena convencional a "GOBIERNO DEL ESTADO" la cantidad que resulte de aplicar un 2 % semanal o fracción sobre el valor de los "BIENES" no suministrados en el plazo de entrega, sin incluir en dicho valor el importe del impuesto al valor agregado, a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento. La cantidad que resulte, será retenida por la "SECRETARÍA" del último pago correspondiente que en dicho tiempo se le adeude al proveedor, o bien, se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas. Dicha pena será calculada, determinada y aplicada por la SFIA.

Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con las obligaciones contraídas en el contrato, con las disposiciones de la ley o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.

16. En caso de existir discrepancias entre la información ingresada en la oferta técnica y el Anexo A, prevalecerá lo mencionado en el Anexo A. Aplica si presenta oferta en la modalidad electrónica.
17. Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.
18. Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse en todo caso por el proveedor adjudicado, **cinco días hábiles previos** al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
19. A la firma del contrato el licitante adjudicado deberá presentar su propuesta original firmada por el representante legal.

**Fundamento:** Lo anterior con fundamento en el Artículo 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



## **DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

**Atentamente**  
Dirección de Adquisiciones y Suministros  
Gobierno del Estado de Guanajuato.